



Declaración de los Obispos de América Latina y el Caribe sobre los Tratados de Libre Comercio

1. Los días 7 Y 8 de septiembre del presente año, nos hemos reunido en la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, Obispos, sacerdotes, religiosos, religiosas, pastores de diferentes confesiones, laicos y laicas, comprometidos en la Pastoral Social y Caritas de la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, Estados Unidos y Canadá, representantes del Banco Interamericano de Desarrollo. Esta *“Reunión Ecuménica sobre Integración de las Américas: Comercio, crecimiento y reducción de la pobreza; política pública, aspectos morales y Justicia Social”* fue convocada conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Departamento de Justicia y Solidaridad del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).

2. En un clima de fraternidad, seriedad, rigor técnico y preocupación ética, hemos intercambiado nuestras visiones acerca de los Tratados de Libre Comercio (TLC) y sus efectos en las mayorías empobrecidas y excluidas de nuestro Continente, dentro del sistema global de comercio que promueven por doquier dichos tratados. De esta manera hacemos nuestras las preocupaciones de los pobres porque *“los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo”* (GS, 1). Es necesario un verdadero humanismo integral y solidario. Buscamos la paz, que será fruto de la justicia y de la solidaridad.

3. Nos reunimos en momentos en que nuestros hermanos y hermanas de la Región del golfo de México están sufriendo los efectos terribles del Huracán Katrina. Las víctimas de esta catástrofe han estado en nuestras oraciones, como también la preocupación sobre cómo reconstruir las comunidades destruidas. Ofrecemos nuestras oraciones y expresamos nuestra solidaridad con todos los hermanos y hermanas que han resultado afectados por este fenómeno de la naturaleza que nos ha hecho recordar la fragilidad de la vida humana, nuestra común dignidad, la vulnerabilidad de los pobres y el mandato de solidaridad, especialmente en tiempos de crisis. Ese mismo espíritu de solidaridad ha permeado nuestras discusiones sobre la realidad de la globalización de los mercados y sus efectos en las personas de los más pobres y excluidos. Estamos preocupados tanto por quienes perdieron todo debido al huracán como por los que van a perder por los efectos de los Tratados de Libre Comercio.

I. Tratados de Libre Comercio: consideraciones generales

4. Según nuestra visión pastoral, que se inspira en el Evangelio y la Enseñanza Social de la Iglesia, la persona humana debe estar en el centro de toda actividad económica. De lo contrario, como señala el Papa Juan Pablo II, *“los pobres parecen tener bien poco que esperar”* (Ecclesia de Eucharistia, 20). En efecto, *“si la globalización se rige por las meras leyes del mercado aplicadas según las conveniencias de los poderosos, lleva a consecuencias negativas”* (Ecclesia in América, 20). Nos cuestiona la palabra de Jesús: *“Yo he venido para que tengan vida y la tengan en abundancia”* (Jn, 10,10). Por eso no podemos evadir la apremiante pregunta de Dios en los albores de la humanidad: *“¿Dónde está tu hermano?”* (Gen 4, 9).

5. La situación general en que viven los pueblos de la región está marcada por la pobreza, la exclusión, una brecha creciente entre ricos y pobres, la inviabilidad de la pequeña producción agraria y de la micro y pequeña empresa, sectores que además contribuyen al empleo de un importante sector de la Población Económicamente Activa (PEA) de nuestros países. A lo anterior se añaden carencias vitales tales como sistemas inadecuados de educación y de salud pública, inseguridad y violencia, inexistencia de una soberanía alimentaria y migración causada sobre todo por la falta de oportunidades que conduce no sólo a la "expulsión" de sus propios países sino a sufrir situaciones de exclusión en los países de destino. Existe un real peligro de que asuntos de importancia sean finalmente decididos por una estructura cada vez más centralizada y poco participativa que existe en y entre nuestros países.

6. Las políticas de comercio tienen que ser formuladas para estimular el crecimiento pero enfocadas dentro de una propuesta de desarrollo integral como alternativa para combatir la pobreza, la exclusión y superar el hambre. Urgimos a los líderes políticos y funcionarios públicos a tener presentes estas metas. Como pastores de los pueblos de América Latina y El Caribe, estamos preocupados porque no vemos que los Tratados de Libre Comercio (TLC) que se vienen negociando entre los Estados Unidos y los países de la región sean capaces de incrementar las oportunidades para las personas más pobres y vulnerables, de modo que efectivamente sean incorporadas en condiciones de equidad. Conviene que los países interesados aprendan lecciones de las experiencias de TLC actualmente en curso como las de México y Chile y cómo vienen afectando a dichas personas más pobres y vulnerables. Hay que asegurar que no consoliden un modelo económico excluyente.

7. Para que los pobres se beneficien realmente del comercio, deben preverse con anterioridad impactos negativos como los efectos distributivos de las políticas que van a aplicarse. Por ello nos parece que el tratado debe reestructurarse y que se debe impulsar una agenda de medidas de transformación institucional y de políticas públicas, especialmente en el campo de la educación, salud pública, financiamiento, transferencia tecnológica y otros que modifiquen las actuales tendencias excluyentes y de concentración de la riqueza. Al mismo tiempo, es necesario implementar medidas complementarias que creen oportunidades para que los empobrecidos y excluidos puedan beneficiarse del comercio y se atiendan las circunstancias específicas de las personas con discapacidades, así como el fortalecimiento de la democracia participativa.

8. Por otra parte, nos preocupa que en los TLC la educación superior esté siendo manejada en gran parte como una mercancía. La educación, en este contexto, ya no es vista como un "bien público" y un derecho humano fundamental. Por esta razón se recomienda a los gobiernos que no suscriban ningún compromiso en esta materia en el marco del Acuerdo general sobre el Comercio de Servicios (GATS) de la OMC. (ver Carta de Porto Alegre emanada de la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, 2002).

II. Tratados de Libre Comercio: algunas consideraciones sobre puntos específicos

9. Tomando en cuenta la Enseñanza Social de la Iglesia y la situación de nuestros pueblos, quisiéramos hacer algunas consideraciones sobre puntos claves de los TLC y señalar algunos aspectos que proponemos se tomen en cuenta:

10. En primer lugar, reconocemos la importancia del comercio y de los tratados comerciales; cele-

bramos el hecho que el intercambio, si está estructurado adecuadamente, tiene la potencialidad de fomentar la productividad, la creatividad y el crecimiento económico, el cual podría ser un aporte importante para el desarrollo humano integral. Pero no podemos olvidar que, si bien el mercado tiene su propia lógica y fomenta la eficiencia, no tiene su propia ética para asegurar de por sí dicho desarrollo humano integral.

11. Por eso consideramos importante garantizar que el marco moral y jurídico de los TLC, además de asegurar los derechos de adecuadas políticas agrarias, estándares laborales justos, regulaciones efectivas del medio ambiente, propiedad intelectual equitativa, promuevan el bien común de todos, especialmente de los pobres y excluidos.

12. Dicho lo anterior, desde la perspectiva moral de la iglesia, presentamos las siguientes observaciones:

Agro. Los TLC podrían dejar más vulnerables a los pequeños productores de nuestros países. Dada la enorme asimetría entre la economía del agro de los Estados Unidos y la de los pequeños agricultores de nuestros países, agravada por los enormes subsidios recibidos por los agro-negocios en los Estados Unidos, los plazos de desgravación y otras medidas propuestas para reemplazar el sistema actual de bandas de precios, dichos tratados pueden resultar insuficientes. También los programas actuales para sustituir la coca y otros cultivos ilícitos podrían ser afectados por los TLC. Se requiere, por tanto, de una voluminosa agenda de cooperación orientada al desarrollo rural que permita a los productores locales competir en condiciones favorables en plazos proporcionales a las transformaciones que se logren. Por su parte, cada uno de nuestros países tendría que adoptar políticas que permitan a los agricultores y trabajadores rurales producir alimentos

para sus pueblos, mantener un ingreso estable y ser actores de un auténtico desarrollo sostenible.

13. Propiedad intelectual. Aunque la protección de la propiedad intelectual es un aspecto fundamental del estado de derecho, las condiciones actuales de la economía internacional favorecen el control monopólico de las grandes empresas transnacionales sobre el conocimiento, con especial repercusión en los campos de la salud y la agricultura. De ahí la urgencia de salvaguardar, en los tratados de libre comercio, el carácter de bien público del conocimiento, y sus posibilidades de creación, disseminación y uso en nuestros países, si se quiere permitir realmente su acceso a la nueva sociedad de conocimiento. Además debe considerarse en particular que los TLC permitirían patentar semillas y seres vivos, así como la proliferación de productos transgénicos, además de la ampliación del período actual del monopolio que las empresas farmacéuticas tienen para la venta de medicamentos. Estas medidas pueden poner en peligro la biodiversidad, el acceso de los productores agrícolas a recursos que son necesarios y la posibilidad de que los pobres adquieran medicinas a bajo precio.

14. Cuestiones Laborales. Los TLC deberían ofrecer una oportunidad para fortalecer la protección de los trabajadores y trabajadoras. Pero en ausencia de compromisos vinculantes para respetar sus derechos, la mayoría de los (las) trabajadores (as) pobres o sin organizaciones que les defiendan, no podrían gozar de los beneficios potenciales de un aumento en el comercio. Hay que tener en cuenta, además, el peligro de un aumento de la explotación de amplios sectores de trabajadores –en especial de las mujeres– en los ámbitos del comercio informal y las maquiladoras. También se debe considerar la posible pérdida del empleo rural y la migración resultante hacia las ciudades o fuera de la región, debido

a la falta de suficientes salvaguardas para proteger a los agricultores pequeños y medianos.

15. Medio Ambiente y derechos de las comunidades. Un aumento en el intercambio comercial podría significar un mayor consumo irresponsable de productos nocivos a la salud, inútiles para la vida, depredadores del medio ambiente y generadores de desechos de todo tipo. Sin protecciones adecuadas vinculantes para el medio ambiente, los TLC no van a estar a la altura de contribuir realmente al uso racional de recursos tales como el agua, el aire, la tierra y los bosques, especialmente por la importancia que los ecosistemas y la biodiversidad tienen para muchos de nuestros países. Nos preocupa de manera particular la vida de las personas y grupos humanos más vulnerables, como son las comunidades indígenas; en este caso, es necesario defender sus derechos fundamentales, como el derecho a su identidad cultural, tan fuertemente marcada por los valores espirituales como el respeto a la vida en todas sus formas.

16. Participación Ciudadana. Los Tratados de Libre Comercio que están en proceso de negociación ofrecen una oportunidad única a los pueblos de la región para expresar y fortalecer una efectiva participación ciudadana que podría garantizar una mayor seguridad para todos. *Pedimos que no se firme un TLC mientras no se llegue a un acuerdo satisfactorio y equitativo entre las partes QUE SEA compatible con la vigencia plena de los derechos humanos. Las negociaciones sobre el TLC deben permitir un proceso participativo e inclusivo de diálogo regional y en cada país, de acuerdo a su propia realidad.* Sugerimos que en los países donde tales acuerdos ya fueron ratificados, *se abra paso a una auténtica vigilancia ciudadana a fin de controlar su implementación, denunciar los efectos negativos y proponer medidas en favor de las mayorías.* De esta manera los sectores potencialmente afectados podrían presentar

sus propuestas y que éstas se tengan en cuenta. En este proceso es necesario hablar con la verdad: “conocerán la verdad y la verdad les hará libres” (Jn, 8,32).

17. Integración de los pueblos de América. En este proceso deben ser reforzados los mecanismos de integración regional y subregional que ya están en curso, que van más allá de los aspectos puramente comerciales. Necesitamos una integración que incorpore las dimensiones culturales, sociales, políticas, éticas en las relaciones equitativas entre los pueblos y que tenga siempre conciencia de sus vinculaciones históricas profundas.

18. Una Agenda integral. En términos mas amplios, cualquier tratado de comercio debería formar parte de una agenda de desarrollo humano integral que se sustente en los recursos financieros suficientes que permitan a los países de la región no sólo invertir en su capacidad comercial sino también y muy especialmente en un desarrollo humano integral.

19. El indicador moral de los acuerdos debería ser el cómo se logra un efecto positivo en la vida y dignidad de las familias y de los trabajadores pobres y vulnerables, cuya voz dentro de esta discusión debería recibir una atención especial.

Washington,
9 de setiembre de 2005.